



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 2502

ARMENIA, 11 DE MARZO DE 2021

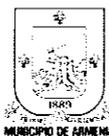
PAG 1

CONTENIDO

DECRETO 054 DE 2021

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN
EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”**

(Pág. 2)



Nit. 890000464-3
Despacho Alcalde

DECRETO NÚMERO **054** DE 2021

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN UN EMPLEO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN”

El Alcalde de Armenia (Quindío), en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 648 de 2017 y, el Decreto Municipal 375 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que en la Planta Global del Municipio de Armenia se encuentra vacante el cargo de Subdirector Departamento Administrativo (Fortalecimiento Institucional) Código 076, Grado 04 L.N.

Que, con el fin de continuar con el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se hace indispensable cubrir dicha vacante.

Que según el estudio de verificación de requisitos y competencias exigidas por la Constitución, la Ley y el respectivo Manual de Funciones con base en los documentos acreditados por el señor Néstor Fabián Herrera Fernández, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 4.377.730 de Armenia, se determinó por parte del Director del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, que cumple con los requerimientos necesarios para desempeñar el cargo de Subdirector Departamento Administrativo (Fortalecimiento Institucional) Código 076, Grado 04 L.N., tal como consta en certificado anexo al expediente de vinculación.

Por lo anteriormente expuesto, este Despacho

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor Néstor Fabián Herrera Fernández, identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 4.377.730 de Armenia, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo (Fortalecimiento Institucional) Código 076, Grado 04 L.N., de la planta global del Municipio de Armenia, con una asignación mensual de \$9.053.700

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor Néstor Fabián Herrera Fernández prestará sus servicios a partir de la fecha de su posesión, previa presentación de los requisitos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente Decreto al señor Néstor Fabián Herrera Fernández.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Armenia Quindío, **11 MAR 2021**

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde

Proyectó/elaboró: Paola Andrea Rojas García, Auxiliar Administrativa, DAFI *Paola R*
Revisó: Audrey Elena Villarreal Segura, Profesional Especializado, DAFI *AES*
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco, Director DAFI *JCO*
Revisó: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo, Director Departamento Jurídico
Revisó: John Edgar Pérez Rojas, Asesor Jurídico, Despacho
Revisó: VB Despacho *VB*